"PROGRAMA UNTITInITTARTO Dil
ESTUDIOS DE GENtutl) " - U. N. .JU.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

DIRECCION DE INVESTIGACION
DIRECCION DE DIFUSION CULTURAL

004821

Ideas y luchas políticas en torno a la educación sexual en México en los siglos XIX y ***XX.***

Rosa García Mancilla

Ajusco, D.F. 1996.

IDEAS Y LUCHAS POLITICAS EN TORNO A LA EDUCACION DE LA SEXUALIDAD EN MEXICO EN LOS SIGLOS XIX Y XX

Por Rosa García Mancilla.

Una vez lograda la independencia el grupo liberal aún no tenía el gobierno del país. El período histórico que va de 1821 a 1857 fue un período anárquico donde liberales y conservadores luchaban por la hegemonía política pero dado que ambos bandos tenían distintos proyectos para la construcción del México independiente "cada vez que alguna de las facciones contendientes logró coyunturalmente apoderarse del aparato gubernamental, de inmediato intenta desarrollar una política que favorezca abiertamente los intereses particulares del sector social que representa. La respuesta de la fracción contraria es simultánea: con todos los medios a su alcance frena o al menos obstaculiza la política que su contendiente pretende implantar. [de esta manera, en el período que va de 1824 a 1857]... ninguno de los bandos en lucha es capaz de conformar una voluntad política nacional en la que se apoye para impulsar un modelo hegemónico de gobierno"(Martínez Della Roca,1983:27-28). Si bien ambos bandos coinciden en crear un Estado árbitro, los conservadores piensan en un Estado centralizado basado en la gran propiedad con ligas con los capitales extranjeros, mientras que los liberales buscan una república federal de economía autónoma, basada en la pequeña propiedad.

El proyecto de gobierno de los conservadores les permite aliarse a grupos conservadores como los grandes propietarios, la milicia y El Clero.

El Clero además de tener un gran poder político y económico tenía en sus manos la educación y la "dirección de conciencias".

Sobre él, José María Luis Mora, uno de los principales ideólogos de los liberales señala:

"El Clero es una corporación coetánea a la fundación de la Colonia y profundamente arraigada en ella, todos los ramos de la administración pública y los actos civiles han estado y están todavía más o menos sometidos a su influencia. El ha dictado en parte las Leyes de Indias y ha tenido bajo su dirección el gobierno de los indios y de las castas que hasta la Independencia han sido fieles servidores, a pesar de los esfuerzos del gobierno civil para emanciparlos. Los españoles y sus descendientes tampoco han escapado a sus redes tendidas en la educación y en la dirección de las conciencias. Cuanto en México se sabía, o era enseñado estaba sometido a su censura; la Inquisición, los obispos y los curas ejercían sobre la imprenta, la lectura y la enseñanza, el imperio más absoluto." (José María Luis Mora: 1949, pp 59-60, citado en: Martínez: 1983, pp. 31).

Pero cuáles eran las ideas en las que se fundamenta el discurso teológico para dirigir las conciencias en el área de la sexualidad.

El poder de la Iglesia se centraba en una moral católica sustentada en el castigo ante la desobediencia de las leyes de Dios. Esta ideología católica se basaba en la *interpretación* del Antiguo y Nuevo Testamento, más que en ls textos originales. Entre los principales idiólogos de las doctrinas católicas están Tertuliano, Jerónimo, San Agustín , San Pablo y Santo Tomás de Aquino. Este último fue uno de los principales sistematizadores del discurso teológico. Uno de sus grandes méritos fue la cuidadosa selección y valoración de las tesis del discurso cristiano. Su libro titulado la Suma Teológica fundamenta la escuela escolástica la que empezó a desarrollarse en el siglo XII y fue imponiéndose a través de los siglos. Esta escuela es en la que se fundamenta el
discurso de los evangelizadores que llegaron a la Nueva España, persistió en la época independentista y de reforma e incluso sigue vigente hasta nuestros días y es, entre otras causas, la que justifica el mantenimiento de la mujer en un estado de subordinación con respecto al hombre, como lo revisaremos a continuación.

EL DISCURSO TEOLOGICO DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Sergio Ortega Noriega, en su texto "El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales", ubica a Santo Tomás de Aquino (1225-1274) como un fraile dominico que sustentaba sus ideas filosóficas en los principios cristianos de San Agustín de Hipona , y sus planteamientos lógicos en Platón y Aristóteles. En la suma teológica expresa la cosmovisión del mundo católico. El punto central en esta idiología es que Dios es "por quien todo se explica y a quien todo se refiere. Dios es el ser necesario, el que exite por sí mismo y es principio ontológico de todo lo demás. Cuanto existe fuera de Dios, de él procede por creación ya a él tiende como fin último. Este principio implica que todas las criaturas están sujetas a un orden impuesto por Dios, la "ley eterna" , que las orienta a su fin último; las criaturas no racionales tienden a ese fin de manera inexorable, mientras que las racionales deben hacerlo de manera consciente y voluntaria. Es aquí donde se apoya el concepto de moralidad. o sea, la obligación que tiene el hombre de ajustar sus actos al orden divino"(Guillermo Fraile citado Copleston, 1976: 244)

En el Universo, dice Santo Tomás, se distinguen "dos órdenes, el natural y el sobrenatural, distintos, pero no opuestos sino complementarios. El orden natural es aquel que el hombre es capaz de conocer por medio de la razón; el sobrenatural sólo puede ser conocido por revelación de Dios y aceptado por la fe. Ambos órdenes proceden de Dios y por lo tanto no puede haber contradicción entre ellos; ambos son autónomos pero se apoyan entre sí. De este principio deduce Santo Tomás la compatibilidad entre la fe y el conocimiento racional"

Sobre el hombre Santo Tomás señala que la persona humana está constituida por la unión de dos principios diferentes: el alma y el cuerpo; el primero expiritual y el segundo animal pero integrados en una sola naturaleza indivisible y un solo sujeto de los actos de la persona. Dios creó al hombre en "estado de inocencia" que entre sus

características tenía la perfecta armonía entre ambos principios, de modo que las facultades del cuerpo estaban sometidas a la razón y ésta a la ley eterna. Sin embargo, existe también un pecado de origen que afecta a toda la especie humana, que entre otros efectos se manifiesta en cierta debilidad de la razón para conocer la verdad y en la indocilidad de los apetitos animales ante el dictado de la razón (concupiscencia). Es por esto que el hombre en "estado de naturaleza caída" tiene grandes dificultades, pero no insuperables, para ordenar sus actos de acuerdo con la ley eterna".(COPLESTON,1976:171, citado en ORTEGA, 1988:24-25)

proceder con suma prudencia ante la apetencia y disfrute del deleite no sólo sexual sino en gran parte de los ámbitos de la vida cotidiana.

La experiencia lo confirma y la frecuencia con que los hombres buscan irracionalmente el placer, señala Santo Tomás, también confirma que su uso desmedido es dañoso, pues llega a impedir el mismo disfrute del deleite. Con objeto de prevenir este grave desorden, advierte Santo Tomás, la actitud del hombre ante el placer debe ser de moderación, pues así logrará vencer la concupiscencia que lo induce a buscar el deleite traspasando los límites racionales. Esta actitud o disposición habitual recibe el nombre de templanza o temperancia"(St 1-2, 2, 6; 2-2, 141; 2-2, 142; 2-2, 153; Sc 3, 27; 3, 33; 3, 125. ORTEGA, 1988:28)

La abstinencia y la sobriedad regulan los placeres del comer y del beber los que de no ser reprimidos por medio del ayuno podían conducir a la lujuria.

"La templanza aparta de los placeres al carácter racional del hombre sin contradecir las rectas inclinaciones de la naturaleza, además es una virtud principal porque " sirve de fundamento a otras virtudes, que son: vergüenza, honestidad, abstinencia, sobriedad, castidad, pudor, modestia, austeridad y continencia. La *vergénza* es el temor de incurrir en la torpeza contraria a la templanza. La *honestidad* es el amor a la hermosura espiritual que produce la tan-iplanza. La *abstinencia* y la *sobriedad* se refieren a la moderación de los placeres del comer y del beber, respectivamente, que de no ser reprimidos por medio del ayuno, conducen a excitar la lujuria.

La lujuria, señala Santo Tomás, debía estar regulada por la castidad. Este principio deriva del verbo "castigar", porque se refiere al castigo que la razón impone a la concupiscencia para domarla. (St 2-2, 151, 2. ORTEGA, 1988:28).

Otro principio es el *pudor,* el que debía estar acompañado de la *modestia* y la *austeridad* la que se refiere "a los movimientos o actos corporales (como andar, sentarse, danzar, etc.) en orden a prevenir el impulso de la concupiscencia"(Aquino, Santo Tomás, 1952-1953. 2v:29; ORTEGA, 1988:29).

De esta manera las expresiones corporales, al igual que las formas de vestir y de comportamiento estaban reguladas por el pudor pues este consiste en la moderación de los actos que significan, conducen y acompañan al coito, tales como miradas, besos, caricias, entre otros; esta moderación es necesaria aun en el coito honesto, que no está exento de cierta vergÜenza, porque los impulsos de los órganos genitales no están completamente sometidos al imperio de la razón.

Sobre "la *continencia,e1 pensamiento tomista señala que* consiste en refrenar el ímpetu interior de la pasión que se exacerva por recuerdos, pensamiento e imágenes. Por continencia también se entiende la abstención del placer venéreo y puede adoptar diversas formas: la abstención del coito; éste puede ser *temporal* si se refiere a solteros o viudos; la perpetua, que es la que adoptan los religiosos de manera voluntaria. También existe la *absoluta* o virginidad. Esta última es la forma más excelsa de continencia y puede darse en hombres y mujeres".(Aquino, Santo Tomás, 1952-1953. 2v:29, Citado en ortega, p. 29.).

El gusto por los placeres de la carne, es decir, la *lujuria,* se podía presentar de diferentes maneras: fornicación simple, estupro, rapto, adulterio, incesto, sacrilegio y vicio contra la naturaleza (contra naturam).

La *fornicación simple* o coito extramatrimonial se opone al orden natural dado que el matrimonio es la base de la grey católica, y sólo a través de él se permite la procreación. Además es en la familia donde se atiende el cuidado y la *educación de la prole* por lo mismo las implicaciones de los actos de la lujuria no sólo recaían en la o las personas que los ejecutaban, sino también en el honor de sus familiares, principalmente los esposos, padres y madres.

"El *estupro* es la desfloración ilícita de una mujer virgen. Además de la malicia de la lujuria, este acto atenta contra el bien de la doncella porque en cierta forma le impide el matrimonio y la expone a la prostitución; afecta también al padre de la doncella a cuya custodia está la virginidad de su hija. Existe estupro aunque la doncella consienta en el acto, y el varón está obligado a satisfacerla por la pérdida de la virginidad"(St 2-2, 154, 6; ORTEGA,1988:30-31).

"El *rapto* es el coito ilícito con violencia. La malicia específica del rapto es la violencia contra la mujer o Pien contra su padre o marido"(St 2-2, 154, 7; ORTEGA, 1988:31).

"El *adulterio* se define como la usurpación de la mujer ajena. Este pecado, además de la malicia de todo acto de lujuria, se opone al bien de la prole en cuanto se impide la certeza de la paternidad y viola la fe matrimonial que mutuamente se deben los esposos"(St. 2-2,154, 7;ORTEGA,1988:31).

El *incesto* que consiste en el coito entre personas ligadas por parentesco atenta contra la ley divina y la sociedad porque impide la multiplicación de los lazos de amistad comunal. También atenta contra la familia porque se opone al respeto que deben guardarse entre sí los familiares y la estrecha cercanía los puede llevar facilmente a pecar.

Otro acto de lujuria es el *sacrilegio* que sucede cuando una persona consagrada a Dios ejerce un acto venéreo.

Las prácticas sexuales fuera de las relaciones heterosexuales enfocadas a la procreación se consideran pecados *contra la naturaleza.* Estas "consisten en emitir el semen de modo que no se pueda seguir la generación"(St 1,92, 4: 3, 31, 5; ORTEGA, 1988: 31-32). Este acto viola el orden natural que el coito tiene en la especie humana, lo que puede acontecer de varias maneras:

"Si se emite el semen sin cópula se tiene el pecado de 'inmundicia' o 'molicie' *masturbación.* Respecto al derrame de semen durante el sueño polución nocturna, afirma Santo Tomás que no es pecado en sí mismo, pero puede serlo en su causa si el individuo aceptó voluntariamente actos libidinosos durante la vigilia; en cualquier caso, impide recibir con decencia el sacramente de la eucaristía" (St 3, 80, 7;ORTEGA; 1988:32).

multiplicar la unión entre los fieles, que es uno de los principales valores cristianos" (St 1-2,101,4; 1-2, 102, 5; 3, 60, 1 y 2; 3, 64, 2 a 3; Sup 42, 1 y 3; Sup 49,2 a 3; Sup 49, 5; Sc 4, 78.; ORTEGA, 1988:37).

El matrimonio por tanto implica indisolubilidad, es decir, debe durar de por vida para que se cumpla su signo sacramental.

El vínculo matrimonial sólo puede disolverse por tres causas precisas:

"a) por la muerte de uno de los cónyuges.(St Sup 62, 5; Sup 63, 1.;ORTEGA, 1988:39)

b) Por el "privilegio paulino", caso así llamado por haber sido expuesto por San Pablo (1 Cor.7, 12-16), y consiste en lo siguiente: si dos personas contrajeron matrimonio válido siendo infieles y uno de los cónyuges abraza el cristianismo con la oposición del otro, el matrimonio queda disuelto en beneficio dl cónyuge cristiano, ya que entre infieles el vínculo es menos firme que entre cristianos.(St Sup 59, 5 y 6.; ORTEGA, 1988:39).

c) Cuando dos cristianos han contraído matrimonio válido pero no lo han consumado por la cópula carnal, puede cualquiera de ellos ingresar a una orden religiosa, y al emitir el voto de continencia queda disuelto el vínculo. Esto es así, dice el autor, porque la profesión religiosa equivale a la muerte para el mundo. Por esta razón, la ley canónica concede un plazo de dos meses a partir de la celebración del matrimonio, en que cualquiera de los cónyuges puede rehusar el coito, si es que está deliberando sobre su ingreso a una orden religiosa"(St Sup 61, 2 y 3; Sup 53, 2.; ORTEGA,1988:39).

El matrimonio implicaba el mutuo consentimiento de entregar al otro el dominio sobre su propio cuerpo por lo mismo la cópula carnal entre los esposos era una obligación; un "débito conyugal"

"Entre marido y mujer, explica Santo Tomás, existen iguales derechos respecto al coito y ambos tienen obligación de pagarse el débito en todo tiempo y lugar, salva la debida honestidad. No sería lícito, por ejemplo, pagar en público el débito conyugal. (St Sup 64, 3; Sup 64, 7; Sup 65, 5.; ORTEGA, 1988:41). Por esta misma razón no pueden los cónyuges hacer voto de continencia sino de común acuerdo.(St Sup 61, 1; Sup 64, 4.;ORTEGA,1988:41).

Los principios del machismo quizás los podríamos encontrar en éstas ideas: Como el débito conyugal es una medicina contra la concupiscencia de la mujer, el marido debe dárselo aunque ella no lo pida. Puede ser que la mujer, por vergüenza, no se atreva a pedir el débito, por esto el marido se lo dará cuando advierta alguna señal de que lo desea. La mujer sólo tiene obligación de pagar el débito cuando su marido se lo pida"(St Sup 64, 2 y 3.; ORTEGA, 1988:42).

En cuanto a los impedimentos para contraer matrimonio Santo Tomás enumera los siguientes: *impotencia* (incapacidad perpetua para pagar el débito sexual) por *voto solemne* de continencia ante Dios, por *impedimento de maleficio* (impotencia del varón por un maleficio), Por *disparidad de adultos* (si uno de los contrayentes esta bautizado y otro no); por *impedimento de vínculo* (si uno de los contrayentes esta casado con anterioridad).

DIVORCIO CONCUBINATO Y BIGAMIA

b) El *concubinato* es la cohabitación de un hombre y de una mujer sin estar casados. Este comportamiento se opone a la ley natural que ordena la unión estable entre la pareja que copula. Por tanto, el concubinato nunca ha sido ni puede ser lícito, y entre los cristianos es un pecado grave que excluye del Reino de Dios.(ST Sup 65, 3 a 5;ORTEGA, 1988:47).

c) En la terminología tomista la palabra bigamia designa un comportamiento desviante, propio del varón, en el que se puede incurrir de tres modos: si el varón tiene simultánea o sucesivamente una mujer legítima y otra ilegítima, si tiene sucesivamente más de una mujer legítima, o si se casa con una mujer que no es virgen.

adherencia a lo carnal que el mismo fornicario. El tercer caso de bigamia, aunque tampoco es pecado y el matrimonio es legítimo, también desvía de la norma porque impide la plena realización del signo sacramental"(ORTEGA,1988:47-48).

Sobre el concepto tomista del matrimonio Ortega señala que se deben tomar en cuenta varios puntos; el primero que el matrimonio es un sacramento; "esto significa la sacralización de la institución, con todos sus efectos jurídicos y de mentalidad en favor de la Iglesia Católica.

Este contrato sagrado es el fundamento de la sociedad conyugal, a la que se atribuye con exclusividad la función reproductora de la sociedad, incluyendo la educación de la prole. Es, además, el soporte de la familia en que se regulan los comportamientos cotidianos de los individuos.

Este modelo matrimonial cristiano es también el único marco legítimo de los comportamientos sexuales, es decir, un instrumento para la normalización de lo sexual, que justifica el coito fecundo y legaliza la represión de cualquier otra forma de actividad sexual.

De acuerdo con este modelo, compete a la Iglesia Católica la regulación jurídica de la institución. La Iglesia determina normas de la alianza: excluye los linajes de la decisión matrimonial de los jóvenes, establece la capacidad de los individuos para acceder al matrimonio y determina la duración del vínculo.

Bastan estas breves consideraciones, agrega Ortega, para comprender la profunda trascendencia social del modelo matrimonial definido por Santo Tomás. Casi no hay aspecto de la organización social ni de los comportamientos de los individuos que no queden involucrados en este modelo. Es como una red de apretada retícula en cuyas mallas quedan cautivas las grandes y pequeñas manisfestaciones de la vida cotidiana. (Como lo veremos más adelante) Y todo ello bajo control de la Iglesia Católica.

No es difícil, entonces, prever el gran interés de la jeraquía eclesiástica por imponer este modelo matrimonial, y la denodada lucha de los grupos clericales por controlar un instrumento que tan sólidamente fortalece su poder.

No es posible afirmar que la intención de Santo Tomás haya sido construir este aparato de control sobre la alianza matrimonial, pero es indudable que su teología lo justifica y que ha servido a quienes quisieron fortalecerlo"(ORTEGA,1988:48-49). La hegemonía de el Clero se hacía presente, incluso, en la vida conyugal y familiar de los meicanos.

"La dirección de **las** conciencias -agrega Mora- no se ha limitado a los deberes religiosos, sino que **ha** extendido su imperio a los sociales, conyugales y domésticos, a los trajes y a las diversiones públicas"; a toda la vida cotidiana e incluso a las leyes vigentes.

"Sobre el poder que el clero recibe de estos medios morales que los hábitos del país y su Constitución originaria hacen tan eficaces, viene el que las Leyes le dan para el arreglo exclusivo de ciertos ramos importantísimos de la vida social. El nacimiento, el matrimonio y el entierro, se hacen todos por arreglos, leyes y documentos eclesiásticos que deciden de la legitimidad de la prole y por consiguiente de los derechos de sucesión, de la validez o nulidad del matrimonio, de los grados de

parentesco, de las causas, ocasión y legitimidad del divorcio, de la sepultura de los cadáveres y de las cuestiones de salubridad y buen nombre adictas y dependientes de ella. A este poder legal debe añadirse el que el clero disfruta por su riqueza, su organización e independencia, y por la inamovilidad personal y rentas cuantiosísimas que gozan sus jefes natos los obispos y canónigos. (José María Luis Mora: 1949, pp 59-60, citado en: Martínez: 1983, pp. 31-32).

Estas rentas "Mora calcula que [suman] más de 179 millones de pesos en capital y alrededor de siete y medio millones de renta para un clero que no llegaba a tres mil personas." (Martínez p. 32)

Debido a ésta situación los liberales consideran que una manera para que el pueblo los apoye es ganado las conciencias de los mexicanos que no tenían poder, a través de la educación, lo que les permitiría implantar su proyecto de gobierno.

LA REFORMA INTELECTUAL Y MORAL

Como el sistema educativo esta controlado prácticamente por el Clero los liberales se proponen llevar a cabo una "reforma intelectual y moral" a través de un sistema de educación pública y laica que les permita ir formando nuevos cuadros de ciudadanos que sean los futuros servidores públicos "para acabar con el cacique y el cura, desarrollar una clase media, formar políticos profesionales y crear una cultura alternativa que acabe con el espíritu de cuerpo y fomente el espíritu nacional, [eso] es lo que los liberales esperan impulsar por medio de la educación. Sólo con esto, afirman, se puede implantar el sistema representativo y federal. Sólo de esta manera será posible desplazar el poder militar e implantar el poder civil." (Martínez, p 38)

Para llevar a cabo esta reforma se elabora un plan por medio del cual los liberales propiciarían una enseñanza gratuita, sistematizada por la autoridad suprema y ejecutada sobre las bases del conocimiento científico, literario y artístico, adecuado a las necesidades y exigencias del estado actual de la sociedad.

Las bases orgánicas de este plan son:

"La creación de una Dirección General de Instrucción Pública, un fondo público para la educación, una inspección general para las escuelas de primeras letras y, el establecimiento de una Escuela de Bellas Artes, un Museo Nacional y una Bliblioteca pública." (Martínez, p. 48)

Este programa se ve suspendido debido a que el Clero logra parar el proyecto. El 23 de junio de 1 834 se suspende la aplicación de las leyes contra el Clero y posteriormente se deshace la Dirección General de Instrucción Pública. No obstante, los liberales vuelven a la carga y toman nuevamente el poder a través de la Guerra de Reforma. En 1856, emiten la Ley Lerdo que obliga a la iglesia a vender sus bienes, y en julio de 1859 decretan, a través de las Leyes de Reforma, la nacionalización de las tierras de la iglesia sin compensación alguna.

Por otro lado, a través de la constitución de 1857 los liberales legitiman su idea de la laicidad de la educación. En el artículo 3° constitucional establecen la supresión del monopolio de la iglesia sobre la educación

Para llevar acabo este principio el Estado tiene una mayor intervención en la educación

de esta manera, señala Martínez, "el 18 de febrero de 1861 se ponían todos los negocios de la instrucción pública primaria, secundaria y profesional en manos del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en la Ley de Instrucción del 15 de abril de 1861 se declaraba: instrucción primaria en el Distrito y Territorios.., bajo la inspección federal, será la que abrirá escuelas para niños de ambos sexos, y auxiliará con sus fondos las que se sostengan por sociedades de beneficencia y por las municipalidades, a efecto de que se sujeten todas al presente plan de estudios..." 34
"En el nuevo plan de estudios se introducen las cátedras de instrucción cívica e historia patria para el nivel elemental, debido a la necesidad evidenciada por la guerra, de formar ciudadanos más leales a la patria.
"En ese mismo año de 1861, se emiten nuevas leyes reglamentarias que hacen pasar a manos del Estado todas las instituciones de beneficencia, hospitales¡_escuelas, casas de maternidad etcétera. Es obvio que los liberales toman la mayoría de estas medidas para consolidar y ampliar su base social. Prohiben los diezmos, liberan a grandes sectores acreedores de la iglesia de sus cargos y los transforman en propietarios. Se calcula que entre 1 861 y 1863 se venden bienes por 60 y hasta 70 millones de pesos."35 "El campo queda sólidamente en manos nacionales, puesto que casi dos terceras partes de los compradores, pertenecen a la clase media mexicana. "Ante el claro y rápido avance de los liberales en la consolidación del poder, ante su incapacidad de responder a las atinadas medidas políticas que se suceden, los conservadores promueven la intervención francesa y la llegada de Maximiliano a México en 1864.
"Al estallar la guerra contra Francia, el gobierno encabezado por Juárez requiere de fuertes ingresos. Los liberales se ven obligados a revender urgentemente las tierra a quienes puedan pagarlas inmediatamente. Es así como la vieja oligarquía terrateniente logra concentrar de nuevo la tierra y la Reforma en cierta medida, ve frustadas sus aspiraciones sociales.
"Al concluir la guerra el gobierno de Juárez adquiere una autoridad y un respeto nacional sin precedente. El espíritu de nación tan buscado, aunque en cierta medida todavía restringido, se ha logrado. Sin embargo el precio es muy alto: la tierra ha quedado de nuevo concentrada en pocas manos, los caudillos liberales regionales se han fortalecido y enriquecido, la crisis económica del país propicia un profundo descontento fundamentalmente en el campo, y todos estos elementos fortalecen los poderes locales y regionales. (Martínez 1883, p 55-56)
"Después de la intervención francesa, no obstante que el grupo dirigente liberal se consolida ante la nación, el modelo teórico liberal36 es imposible de implantar: el proyecto de construir un Estado árbitro, de desarrollar la pequeña propiedad, de establecer el federalismo y el sistema representativo de gobierno, de acabar con el centralismo y de imponer el libre comercio, fracasa. Lo que la realidad política impone, es la necesidad de orden.(Martínez p. 57)
"Para lograr el orden que el proceso de reconstrucción nacional requiere, es forzoso que el Estado intervenga de manera directa en el control de múltiples aspectos de la vida social. Para los liberales esto implica un replanteamiento de su concepto de libertad." (Martínez p. 58)

Dice Barreda, "El individuo puede tener libertad para pensar lo que quiera, puede ser católico, liberal, conservador o jacobino, pero, delimita Barreda, debe comportarse de acuerdo al interés de la sociedad." (Martínez p. 60)

Durante el Porfiriato (1876-1910) el presidente Díaz y sus colaboradores, ante la inminente intromisión de los Estados Unidos en la economía nacional aceptaron, en palabras de Justo Sierra, "ser parte de la empresa" en la que se permitió a los norteamericanos explotar nuestras riquezas, a cambio de nuestra independencia, "en suma: soberanía política y reparto de beneficios", (García Cantú: 1974: 21) de ésta manera se logró reconstruir el país e iniciar su desarrollo económico dentro del marco capitalista mundial. Sobre éste último punto Raymond Vernon señala: "[los políticos porfiristas] quizá veían el desarrollo como el único medio de unir las apartadas regiones de México en una unidad política funcional que ellos pudieran controlar... cualesquiera que hayan sido los motivos la era porfii iana produjo el primer gobierno mexicano con una estrategia dirigida a lograr el desarrollo económico. La esencia de la estrategia consistía en tomar cualquier medida que fuera necesaria para alentar grandes cantidades de inversión extranjera a venir a México." (Vernon, 1969: 56-57) de esta manera el país se vinculó a la dinámica de desarrollo de las economías capitalistas aunque sus beneficios no llegaron al pueblo, sino a los capitalistas extranjeros y nacionales.

Durante esa época "se promulgaron los códigos sanitarios de 1891, 1894 y 1902 en los cuales se advierten disposiciones prohibitivas al expendio de medicamentos nocivos o que se pudieran utilizar con algún fin criminal, dentro de los que obviamente pueden considerarse los abortivos. Prohibición que, desde luego, constituyó una medida indirecta al incremento de la población" (Mora: 92)

Estas medidas se vieron reforzadas por las ideas religiosas reinantes en esa época y las formas como los patrones fomentaban la "fe" católica:

Entre 1873 y 1906 los obreros trabajaban jornadas de 18 horas por salarios de 2 y medio reales y denunciaban que "las mujeres por tareas de más de 12 horas y media recibían 16 centavos al día, permitiéndoles los capataces 5 minutos al medio día para comer"(García: 23) Sobre éstos obreros los dueños de las fabricas poblanas reunidos en el Club de Industriales de Puebla señalaron: "El estado de moralidad de nuestra población industrial es excelente debido a la vez a la que profesan los dueños de los establecimientos que, habiendo tomado por modelo la justa y prudente administración que nos legó el fundador de la industria mexicana, el señor don Esteban de Antuñano, de feliz memoria para Puebla, hemos conseguido ilustrarla; *sin que las ideas comunistas subversivas de todo orden* y *de toda justicia,* hayan penetrado en ella, como por desgracia viene sucediendo en Europa, los Estados Unidos y en algunos de nuestros Estados El sistema, no descrito por los industriales de Puebla, fue denunciado por un grupo de trabajadores en *El hijo del Trabajo:* obtenían empleo si eran "buenos cristianos De su raya semanaria se les descontaba: 2 reales para la sociedad católica; un real para el enverjado del atrio del Sagrario de la Catedral; un real para el sostén de los hermanos de la *vela verde* -encendedida a la hora de su muerte-; un real y medio para el mes de María; un real y medio para el de San José, medio real para la misa de la capilla de la fábrica; medio real para las necesidades de la iglesia:

medio y cuartilla para el Santo Sepulcro y "tres reales por estar suscritos a periódicos que defienden la religión ". Diversos cobros se hacian para la redención de cautivos y las siete cofradías a las que debían pertenecer los obreros" (García:25-26, subrayados del autor)

"En general, en opinión de Francisco Alba, durante el siglo XIX y para toda América latina, las políticas poblacionistas señoreaban pues la plétora de ciudades era símbolo de grandeza y felicidad. Los gobiernos, por otra parte, cifraron en la inmigración sus expectativas de cambio social y económico" (Alba:1979:16). Con éstas ideas "no sólo se postergó al natural..., sino que se le percibió como un obstáculo y se le condenó al atraso" (Sánchez Albornoz:: 1970, citado en Alba: 16)

Sobre la plusvalía que recibían los hacendados mexicanos por el trabajo de los campesinos y los obreros mexicanos en relación con la que recibían los norteamericanos de los norteamericanos, Francisco Bulnes, ideólogo porfirista, en 1886, señalaba que el salario de un norteamericano de *un día* de trabajo con una jornada *10 horas* de labor era igual al que percibía un mexicano por trabajar *14 días* durante *14 horas* diarias.

"En conjunto, escribía Bulnes, el hacendado mexicano, dando 30 000 cargas de trigo anuales, tenía derecho a que 3 000 campesinos trabajaran durante 300 días, mientras que para un norteamericano, por la misma cantidad, trabajaban 200 hombres. Por tanto, el esfuerzo de 2 800 hombres, en jornadas de más de 14 horas diarias, era el 'regalo del esfuerzo que recibía un hacendado mexicano" (García: 26) Respecto de las mujeres, valoró Bulnes, que el fruto del esfuerzo de 4 millones de indias era equivalente al de 32 mil norteamericanos. "Este cálculo -escribió Bulnes- ilumina hasta el fondo nuestro tenebroso estado social En forma general, Bulnes había trazado un cuadro que correspondía a la acumulación de capital por el sistema de trabajo impuesto a millones de campesinos y a miles de obreros." (García: 26)

Ante los bajos salarios, cuyo monto era igual al que se pagaba a principio de siglo, y las altas jornadas de trabajo que prevalecieron durante todo el siglo XIX la desnutrición hizo mella de los campesinos mexicanos elevando su mortalidad. "Con 18 centavos diarios, en promedio, sólo podían adquirirse, según la opinión de un hacendado, "dos cuarterones de maíz"; es decir, entre 2 y 5 litros. El consumo, en general, no podía ser mayor a 385 gramos de maíz diarios, necesitando, en calorías no óptimas, 2 310 gramos al día. Estas condiciones, sin duda alguna, hacían que la población descendiera en la proporción calculada por García Cubas desde 1869: según las tablas de crecimiento elaboradas por Humboldt, la población total del país debía ser, en ese año, 14 millones de habitantes y la población de la capital de 352 mil, dada la población de 1850; pero México tenía, en el año mencionado, 3 725 912 habitantes menos, considerando en ello los 118 000 mexicanos que se quedaron a merced de los norteamericanos en California y Nuevo México, principalmente. García Cuevas ejemplifica el estado del país en un pueblo cercano a la ciudad de México: Ixtacalco. En 1868 habían nacido 165 niños y muerto, el mismo año, 190 ¿Cómo destruir, se preguntaba, tantas y tan poderosas causas que conspiran al aniquilamiento de la raza indígena? (Antonio García Cubas, Cuadro sinóptico fiscal, correspondiente al año económico 1868-1869. Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de

la República Mexicana (2ª época). Imp. del gobierno, México, 1870,t. 1, pp. 370 y 372, citado en García 26-27).

MOVIMIENTOS SOCIALES LIBERALES

No obstante, otras voces también se hicieron escuchar. Alejandra Kollontay, embajadora en México de Rusia, en 1885. defiende la libertad sexual. "El amor, dice, no debe aplastar la individualidad de la mujer, ni contener sus alas, Si el amor empieza a esclavizarla debe liberarse, pasar por encima de todas las tragedias del amor y seguir su propio camino" (Herrera, 1993: 17)

El feminismo organizado, tiene sus antecedentes en los albores de la Revolución Francesa cuando Olympia de Gouges "publica en 1791 "Los derechos de la mujer y de la ciudadania" réplica femenina de la "declaración de los derechos del hombre" pide se supla el matrimonio por un "contrato social" entre hombre y mujer en paridad de derechos. "La que tiene derecho de subir al cadalso, debe tener también el derecho de subir a la tribuna".

En "1791.- Se abren clubes femeninos en los que las mujeres discuten sobre la situación política y sobre su propia situación como mujeres y en "1792.- Se obtiene la Ley del divorcio y ya pueden las mujeres ser testigos en el registro civil e igualdad de derechos en la sucesión; no obstante, en "1793.- Todo cambia, final de las ilusiones: la mujer es apartada de toda actividad política, se les niega el derecho de ciudadanía, se disuelven los clubes femeninos." (Herrera p. pendiente)

La mecha queda encendida para ocasiones más propicias y "al mismo tiempo que en Francia, en Inglaterra también encontraban obstáculos las mujeres, y surge en 1792 un ensayo escrito por Mary Wollstonecraft llamado "vindicación de los derechos de la mujer" donde afirma que los hombres y las mujeres son seres de la misma naturaleza, habla sobre el derecho al trabajo, a la educación, a la emancipación económica, paridad de modales, protesta contra la doctrina de Rouseau. Denuncia con energía la preparación que se hace de la mujer para la dependencia y la coqueteria." (Herrera p. pendiente)

En México las desigualdades en los diferentes estratos de población son el germen de nuevos movimientos sociales que tiene sus antecedentes en las huelgas de Cananea (Sonora , 1906) y de Río Blanco (Veracruz, 1907) Estas huelgas están inspiradas en el pensamiento socialista, reinante en Rusia, y el liberal, auspiciado en Europa, sobre todo en Francia, Inglaterra y Alemania. Éstas ideas llegan a México a través de libros, follletos y algunos inmigrantes y embajadores extranjeros. De esta manera se van gestando en México diversos movimientos socialistas y feministas que además de buscar reivindicaciones en el trabajo y el voto para la mujer, también luchaban por su libertad sexual y reproductiva y la igualdad entre los sexos.

Venustiano Carrranza al tomar en cuenta esta realidad sentida por la población femenina emite, en 1915, el primer programa de educación sexual en México donde se recogen éstas demandas.

Los grupos feministas al continuar su movimiento realizan, en 1916, en Yucatán, el

Primer Congreso feminista auspiciado por el general Alvarado, gobernador del Estado. Asimismo organizan las Ligas de Orientación Femenina que orientan sobre el control de la natalidad (Herrera, 1993: 21). (Como señala Tuirán (1988:50) aquí cabe aclarar que "el término control de la natalidad era considerado como una reivindicación política de los movimientos feministas y socialistas, los que buscaban la libertad sexual y reproductiva de las mujeres... En cambio el concepto de planificación familiar [como el que se utiliza ahora] hace referencia al control de la capacidad reproductiva de la pareja, como un medio para promover la estabilidad de la familia y contribuir a un equilibrio armónico entre el desarrollo económico y el demográfico. Con ello, el concepto utilizado por muchos programas y politicas públicas se despojó de sus orígenes radicales y al parecer adquirió un caracter eminentemente neutral")

En ese momento el país vive una gran turbulencia política y al triunfar la Revolución mexicana (191()-191 7) non Venustiano Carran7a al frente sP promulga la Constitución de 1917. "En ella se incluyeron ideas de todos los grupos revolucionarios, se ratificaron las libertades y derechos de los ciudadanos,.. .Se reconocieron los derechos sociales como el de huelga y el de organización de los trabajadores [y] el derecho a la educación" (Texto, 1995, 154)

En ésta época, así como hay grupos progresistas también los hay conservadores. y el 27 de abril de 1917 nace la asociación civil: Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) "como una reacción al artículo tercero de la Constitución, que establecía la educación laica. En su acta constitutiva señalaba como una de sus motivaciones: ^advertir al gobierno, o a quien corresponda, e instar para que sea remediada cualquiera intromisión del espíritu antirreligioso sectario o partidario en las escuelas públicas, así como también vigilar por la moralidad y eficacia de los métodos educativos y por la exactitud en el cumplimiento de los deberes de los maestros y de los alumnos." (González, 1994: 155)

Otro grupo es la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), "integrada por jóvenes solteros. Esta organización fue fundada en 1913 y en aquel entonces sus miembros realizaban manifestaciones públicas contra lo que llamaban la "Revolución jacobina vandálica." (Gonzalez. 1994: 119)

Estos grupos católicos cada vez se hicieron más numeras y si bien no estaban de acuerdo con algunas medidas de los gobernantes sí reforzaron su política antinatalista a través de sus ideas en contra del aborto, los métodos anticonceptivos, las relaciones pre o extraconyugales, el divorcio, y la educación sexual, la que calificaban de promiscua y libertina

La Revolución Mexicana (1910 y 1917) cobro un millón de vidas aproximadamente, por lo que los regímenes posteriores no ven con desagrado el aumento natural de población, no obstante los grupos socialistas y feministas continúan con su lucha por el control de la natalidad y como reivindicación política. A este grupo se une Felipe Carrillo Puerto, fundador y dirigente del Partido Socialista del Sureste quien como Gobernador de Yucatán (1918-1923) auspició el desarrollo de las actividades para el control de la natalidad "teniendo en cuenta que incidía en la salud y en la emancipación de los trabajadores y aun enfrentando a las opiniones reaccionarias" (Mora:92)

La doctora Margaret Sanger apoyada por los grupos socialistas promovió el control de la natalidad a través de su folleto "La brújula del hogar" (1922) que trataba sobre "Los medios seguros y científicos para evitar la concepción". En la introducción decía: "Creo que la informaión que voy a dar es suficiente y, si se sigue fielmente, cualquier mujer podrá evitar el embarazo o dejar que ocurra si así lo desea". En su opinión, dadas las circunstancias las mujeres trabajadoras deberían procrear dos hijos como máximo para desarrollar su familia decentemente y puntualizaba: "la mujer debe hacer uso de su derecho de negarse a poblar la tierra de esclavos y a llenar el mercado de niños explotados" (Sanger, 1922)

Las actividades de control de la natalidad se apoyaron en una red de clínicas con servicios de medicina preventiva vinculados a una clínica central ubicada en Mérida, la capital de Yucatán. Este servicio se ha estimado que constituyó el primer servicio oficial de planeación familiar en el mundo.

Más tarde, durante la administración del presidente Calles, en 1925, el sector privado establece, con la anuencia gubernamental, clínicas privadas de planificación familiar, cuyas actividades se suspendieron posteriormente de acuerdo con la orientación de la Ley General de Población establecida en 1936. (Lerner: 1992: 86)

Mientras tanto los grupos conservadores se organizaron creando nuevas asociaciones, una de ellas es la sociedad El verdadero catolicismo fundada en 1926 por el ingeniero Germán Herrasti [Pedro Sembrador] para "proporcionar a los fieles medios prácticos y fecundos para conocer mejor la religión católica y tener bases para profesarla por convicción, como la única religión verdadera, aprovechando sus inumerables beneficios, así como estar preparado para refutar los ataques de otras religiones"

Esta defensa de la iglesia católica se da a raíz del desconocimiento del gobierno de la personalidad jurídica de la iglesia, plasmado en la Constitución de 1917. La iglesia estaba en contra de los artículos 3, 5, 24, 27 y 130. En ellos, entre otras cuestiones, se prohibía el culto externo, como las procesiones, no se reconocían derechos políticos a los sacerdotes, se establecían mecanismos para abrir templos al culto y delimitar el número de sacerdotes y se prohibía oficiar a los extranjeros" (Texto:163-164). El presidente Calles al insistir en que se cumpliera la Constitución lo que obtuvo corno respuesta fue que la Iglesia suspendiera las actividades en los templos. Muchos católicos se levantaron en armas y de 1926 a 1929 se llevó a cabo la Rebelión Cristera, llamada así porque el grito de combate de los alzados fue: "Viva Cristo Rey". En junio de 1929 la Iglesia y el gobierno llegan a un acuerdo, permitiendo que la Iglesia ejerciera el control de las "conciencias" a cambio del poder político y económico que ahora detentarían los militares y los nuevos ricos favorecidos por el grupo en el poder. No obstante las contradicciones sociales continuaban y otros grupos, principalmente los feministas iniciarían nuevas luchas en busca de nuevas reivindicaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Alba, Francisco. *La población de México, evolución* y *dilemas.* México, COLMEX, 1971.
Barzelatto, José. "Desde el control de la natalidad hacia la salud sexual y reproductiva: la evolución de un concepto a nivel internacional" en *Memoria de la reunión de donatarios del programa de salud reproductiva y población de la fundación ford en México,* Cuernavaca, Morelos, julio de 1 995

Figueroa Perea, Juan Guillermo *et al.* "Una aproximación al entorno de los derechos reproductivos por medio de un enfoque de conflictos" en revista *Estudios Sociológicos* XII:34, México, 1 994.

-------- Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva, México, COLMEX, 1996.
González Ruiz Edgar. *Conservadurismo* ysexualidad. *Cómo propagar el SIDA,* México, Rayuela Editores, 1994.
Herrera, Mari Carmen. "Feminismo" en *Antología. Especialización en sexología educativa. Aspectos sociológicos.* México, IMESEX-UPN, 1993.

INEGI. Los jóvenes en México, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Lerner, Susana *et al.* "Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad en México", en *La población en el desarrollo contemporáneo* de México, México, COLMEX, 1992.
Mora Bravo, Miguel. *El derecho a la planeación familiar.* México, CONAPO-Instituto de Investigaciones jurídicas, UNAM, s.f.
Vernon, Raymond. El dilema del desarrollo económico de México, México, Diana. 1969.